

EL MUNICIPIO

Oficinas: Carrera de Santa Rita, 2, pral.

PUBLICIDAD

Anuncios. 1'00 ptas. linea.
Comunicados. 2'00 » »
Edicto. 5'00 » »
Pago anticipado.

DIRECTOR

J. TELESFORO RODRIGUEZ

SUSCRIPCION

En Almería. 5'00 ptas. trimestre
En Provincias. 7'50 » »
Números sueltos. 0'75 » »
Pago anticipado.

DESPUES DEL CERTAMEN

El fallo del Jurado designado para apreciar los trabajos que se presentasen al *Certamen de mejoras locales*, en otro lugar de este número lo reproducimos con sumo gusto.

La *Memoria* premiada, ya es del dominio de nuestros lectores, por haber sido publicada en el número de este periódico anterior al presente.

Está cumplida en todas sus partes la tarea que nos impusimos há unos meses; y si bien es de sentir que la parte ilustrada de Almería no haya dado prueba más palpable de su afición á esta clase de trabajos, de agradecer es que el laborioso ayudante del Arquitecto municipal, Sr. Pradal Ruiz, se decidiera á cooperar en el problema vitalismo de marcar horizontes en el camino que ha de conducirnos al futuro bienestar de Almería.

La obra del Sr. Pradal, sin que nosotros la tengamos por irreprochablemente perfecta, ni mucho menos, bien merece que se le preste gran atención, por los muchos y curiosos datos que la avaloran, en su mayoría antes desconocidos. De ella podría decirse, con gran propiedad, que va señalando los jalones de las mejoras que todos ansiamos, con habilidad y suerte indiscutibles, á un paso, y paso grande, dado hacia el progreso de la ciudad.

No creemos que sea indiscutible ese trabajo; por el contrario, apreciamos que presenta motivos para la discusión y que debe discutirse en todas sus partes. Así podrá ilustrarse la opinión y así se logrará interesarla en materia de tanta importancia para los almerienses.

El ejemplo dado por *El Regional* al tratar en sus columnas de los medios para construir escuelas municipales mucho más económicamente de lo calculado en la *Memoria* del Sr. Pradal, es un ejemplo que debe imitarse por patriotismo, por cariño á este pueblo.

Si otro y otros de igual manera probaran que las demás mejoras que en la *Memoria* se expresan pueden realizarse por la mitad, por ejemplo, del valor calculado, el beneficio que de ello resultaría, sería seguramente el mejor premio que pudiera desear el propio autor del trabajo.

Interesémosnos todos en ello, y contribuyamos todos á engrandecer á Almería, rodeándola de cuan-

tas comodidades ofrecen los pueblos cultos.

La crítica á todos nos seduce. Tomemos como materia criticable la *Memoria* premiada en el *Certamen de mejoras locales*.

LA NUEVA LEY MUNICIPAL

El ministro de la Gobernación someterá en breve á las Cortes un proyecto de ley municipal, inspirado en los siguientes principios:

«Reconocimiento de personalidades jurídicas á los municipios.

Organización distinta de los Ayuntamientos de menos de 1000 habitantes, de 1.001 á 100.000 y de 100.001 en adelante.

En los municipios de menos de mil habitantes, los Ayuntamientos se compondrán de cinco concejales, renovables cada dos años y la Junta municipal de la mitad de los que tienen capacidad para formar parte de ella cada año.

El alcalde y los tenientes se nombrarán por la Junta municipal.

En los de 1.001 á 100.000 la diferencia está en la reducción del número de concejales y en la participación de determinadas Corporaciones en las funciones municipales.

En los de 100.001 en adelante, las Juntas municipales pueden determinar que se constituya una comisión técnica que auxilie al alcalde en la ejecución de los negocios del Ayuntamiento.

Organización distinta también de las Juntas municipales.

Capacidad también para intervenir en las funciones municipales de individuos que pertenezcan á determinadas corporaciones científicas, agrícolas, mercantiles, industriales y de obreros.

Reducción del número de concejales. Elección al mismo tiempo que de ellos, de suplentes suyos para caso de vacantes.

Limitación de las facultades del Gobierno para el nombramiento de alcaldes de Real orden, á los de poblaciones importantes, á propuesta en terna de los Ayuntamientos en poblaciones de menos de 100.000 habitantes.

Ampliación de los asuntos en que los Ayuntamientos han de intervenir con exclusiva competencia, por afectar solo á los intereses municipales.

Simplificación de la contabilidad municipal.

Separación de la responsabilidad gubernativa y criminal con que pueden incurrir los alcaldes, tenientes y concejales.

Limitación de los recursos de alzada, de manera que no haya de intervenir el Poder Central en los asuntos que á intereses exclusivamente municipales afectan.

Las casas-escuelas

La cuestión obrera

Entre los múltiples asuntos tratados en la última sesión del Ayuntamiento, desuellan dos que, por su importancia merecen que se les dedique preferente atención.

Es el primero, el relativo al informe de la comisión especial designada para estudiar el escrito presentado por los obreros, con las conclusiones del mitin de 6 de Octubre actual.

El segundo se refiere al proyecto de construcción de casas-escuelas municipales.

Ambas cuestiones requirieron detenido estudio por la extraordinaria significación que encierran.

Para la construcción de las casas-escuelas se proyecta enagajar las láminas del 80 por ciento, que en buena venta producirán unas 250.000 pesetas, según manifestó el Alcalde, cantidad suficiente para realizar la mejora. Verificada esta, se economizarán anualmente las 15.000 pesetas que se vienen pagando por alquileres por tal concepto, pero en cambio dejarán de cobrarse unas 10.000 que las láminas producen; resultando de esto una diferencia de 5.000 pesetas á favor del Municipio; cuyo exceso, aún suponiendo que se invierta totalmente en la conservación, y reparos de los edificios-escuelas, no producirá económica ni moralmente quebranto alguno á los in-

tereses del pueblo, que en la parte correspondiente sus láminas de propios en ochocientos centros de cultura, higiénicos, cómodos y espaciosos, que irán aumentando de valor á medida que Almería aumente en importancia.

El pensamiento es feliz y práctico en alto grado, y el que le dé forma y lo lleve á la realización, se hará acreedor á justas alabanzas.

Que naciera del *Certamen*, que lo iniciara *El Regional*, ó que en su primera impresión hiriera el cerebro del Alcalde, esos son detalles insignificantes; Hágase, en bien de Almería, y tributemos sin medida nuestros elogios al autor material de la obra, al que ha de luchar en la ejecución de la misma, con todas las impurezas que la realidad presenta en la vida.

Sentimos mucho no poder expresarnos con iguales entusiasmos de las soluciones propuestas por la comisión especial encargada de dar dictamen sobre las peticiones de los obreros. Rovela el trabajo de la comisión una tendencia plausible, unida á un gran desconocimiento de la cosa juzgada.

El repeso del pan, mejora propuesta por la comisión, sirve para evitar el fraude, es verdad; pero de su ineficacia, todos, obreros y burgueses, estamos desengañados. El análisis de las substancias alimenticias, es útil, pero para conseguir resultados positivos, es preciso comenzar por presupuestar dinero para la instalación de un gabinete; extremo á que ni de pasada se refieren los comisionados. Es oído recomendar al Alcalde y á los tenientes medidas enérgicas para el abastecimiento de los alimentos indispensable á la vida del obrero. Ese abastecimiento podría obtenerse para la carne, con tablas reguladoras; y para el pan, con tablas especiales; y pensar en esos establecimientos, á lo menos por ahora, es dejar á la loca de la casa que vaguen á su albedrío.

Indican buen propósito, pero nada resuelven con el carácter de actualidad que los obreros reclaman, y con las exigencias que el invierno próximo encierra el proyecto de la cárcel y el de los establecimientos benéficos.

Propone, además, la comisión espe-

cial, que otra, especial también, vaya á Madrid á gestionar la terminación del plan general de las obras del Puerto, procurando no tan solo la aprobación de los proyectos, sino la consignación de créditos bastantes y suficientes para la realización y terminación de esas obras, y en este particular, se conoce que los comisionados anduvieron con alguna precipitación. En Madrid no puede ni debe gestionarse la terminación del plan general de las obras del Puerto; ese trabajo compete al personal facultativo de nuestra Junta, y sobre él, no sobre Madrid, ha de hacerse presión si queremos verlo terminado. Mientras no salga de Almería el proyecto, es inútil ir á la Corte con embajadas ociosas, é inútil también el gestionar consignaciones de créditos bastantes y suficientes para la realización y terminación de esas obras que ni proyectadas están.

Prender que se nombren comisiones para cualquier cosa, es asunto fácil de conseguir; aspirar á que se proyecten barrios para obreros, es aspiración meritoria; pero presentar tales expansiones de la imaginación como solución al problema que se plantea, es gastar el tiempo.

El gravamen de diez céntimos de peseta sobre cada kilogramo del pescado que se destina á la exportación, puede ser muy beneficioso para el arrendatario de consumos, que contará con ese improvisado ingreso; pero no sabemos hasta que punto podrá redundar en provecho de los obreros. Lo que sí recordamos es que en el pasado año se pretendió crear ese tributo, y fue desautorizado por Real Orden que debe existir archivada en el Ayuntamiento. Insistir sobre él, presentándolo como medida salvadora, parecemos sencillamente cándido.

La verdad es una, y á ella nos rendimos. Amigos nuestros son, y muy predilectos, los firmantes del dictamen.

Lamentamos su error. Sentimos que hayan buscado en la hojarasca del decir, lo que imperativamente reclaman las exigencias de la vida de los obreros. Hubiéramos deseado más sinceridad, menos zarandajas, pero, ¿qué vamos háterle!

Ellos en su puesto. Nosotros en el lugar que debemos.

¡No nos gustan las confabulaciones!

GUERRA AL ESPUTO!

III

Como podrá cada uno en su respectiva esfera de acción, contribuir á conjurar el riesgo que corren todos? Ya está dicho y advertido por los higienistas, con repetición que algún día juzgarán enfadosa.

Los enfermos, dentro y fuera de casa, deben expectorar en escupidores de habitación ó de bolsillo, que puedan someterse á una completa desinfección, y las personas que les asisten proceder á ella con escrupulosidad. En este punto, conviene advertir que es una práctica dañosa, la que siguen las familias que se limitan á enjuagar dichos recipientes, arrojando los espantos á los inodoros sin esterilizarlos previamente. El bacilo de Koch con especialidad, resiste largo tiempo.

po á la muerte, y por tanto, todos los productos de exportación que pasan en esas condiciones á las alcantarillas, conservan su virulencia, y pueden seguir transmitiendo la enfermedad. Musehold, en un artículo que publica recientemente una Revista alemana, da cuenta de los estudios minuciosos y precisos que ha hecho sobre esto, y demuestra que microbios llegados con esputos de tuberculosos á las aguas de ríos naturales expuestos á la luz difusa, eran todavía virulentos á los 162 días, y durante más tiempo si el agua se mantenía en la obscuridad, y que mezclados á las aguas corrientes de las alcantarillas de Berlín ó recogidos en los sedimentos de ellas, conservaron su poder infectivo siete meses.

Es, pues, indispensable, destruir esos gérmenes antes de que vayan á las letrinas, y antes de que principie la desecación de los esputos. El procedimiento más recomendado para esto, es el de hervir en agua durante cinco minutos los escupidores, con los productos que contienen, si es que con anterioridad no se habían puesto en ellos líquidos antisépticos, como el ácido fénico al 5 por 100, ó mejor (porque la solución fenicada puede molestar por su olor), agua sublimada, con sal común (2 gramos de sublimado y 20 de cloruro de sodio en un litro de agua). La sal tiene por objeto estorbar que se coagule la albumina de los esputos, y hacer así más penetrante la acción del sublimado.

Todas estas recomendables prácticas domésticas, sin embargo, casi limitan su eficacia al círculo de las familias, y es, por tanto, preciso, ir estableciendo otras, que abarquen el conjunto de la vida social. Vista así la cuestión, todos podemos y debemos aportar algo, á esta obra de interés general: unos la predicación y el ejemplo, otros el celo y la obediencia.

Pero hay que reconocerlo, acaso que lamentarlo, el poder público es el que puede hacer más. No somos nosotros de los que atribuyen á los Gobiernos y á las autoridades que los representan, ni la virtud de desarraigar los males por conjuro misterioso, ni la responsabilidad de las desgracias y catástrofes inevitables; más cuando se trata de todos estos asuntos relacionados con las enfermedades transmisibles, cuando de la espesa neblina de las sociedades contemporáneas, hay que arrancar los hilos por donde circula callando la muerte, los higienistas de todos los países tienen que volver los ojos á quienes tienen en sus manos los fondos públicos, la fuerza de la ley y hasta la posibilidad de usar otras fuerzas.

El Estado y los Municipios en su esfera, pueden y deben tener en todo cuanto se relaciona con la profilaxis anti-tuberculosa en las colectividades, una gran intervención que alcanza á distintos extremos. No es fácil examinarlos de una vez y nos hemos propuesto irlos enumerando en distintos artículos, de todos los cuales sacaremos con oportunidad, las deducciones y enseñanzas convenientes. Ya indicamos otro día los medios de evitar la transmisión de dicha enfermedad por la leche; en cuanto á este otro modo de propagación de que tratamos hoy, la acción oficial no creemos tropiece tampoco con grandes dificultades; y si las hubiera hay que vencerlas. Urge dar siquiera el primer paso, señalando á todos el camino.

En todos los medios colectivos dependientes de la administración pública (ministerios, universidades, audiencias, bibliotecas, museos, cuarteles, buques hospitales, asilos, prisiones, etc.), debe prohibirse en absoluto escupir en el suelo; al mismo tiempo que para hacer efectiva dicha prohibición, se colocan escupidores higiénicos, á un metro de altura. En aquellos otros centros dirigidos por entidades ó compañías particulares (ferrocarriles, carruajes públicos, iglesias, almacenes, teatros, bancos, fábricas, cafés, estancos, etc.), el gobierno puede ejercer su influencia con el mismo fin sanitario, por medio de órdenes ó de recomendaciones según los casos, y es de esperar que unas y otras sean atendidas, por lo mismo que van encaminadas á defender los legítimos intereses de la salud pública, que es de patrimonio común. Y al mismo tiempo que esto y quizás por encima de todo esto, el Estado y sus representantes, tienen otra alta y transcendente misión que cumplir. En lo que á este particular se refiere, es indispensable ilustrar á la generalidad y rehacer la educación pública; y estas cosas, siempre puede conseguirse más pronto, si que está colocado más alto. Es

necesario despertar y favorecer las iniciativas de cuantos puedan con su propaganda ó con sus actos, contribuir á limitar la epidemia tuberculosa; es preciso entrar en los talleres, para explicar á obreros y patronos que en esta gran lucha con la infección, batallan sus propios intereses y sus afectos más puros; es indispensable ir á la escuela y grabar en la mente del niño todas estas nociones interesantísimas, porque dando esta dirección á la primera enseñanza, es como podremos corregir desde ahora las costumbres de mañana; es urgente, en una palabra, gobernar con la cabeza y con el corazón, ser previsores y filántropos.

Ya lo hemos indicado, nosotros ni ahora ni nunca pediremos á nadie milagros. Pero en lo que se refiere á mejoras higiénicas de tan sencilla ejecución y tanto alcance, como esta de que tratamos, hay que hacer algo; hay que ejercitar las voluntades y dirigir por estos caminos la intención, y ya que pobres, ignorantes ó desiduosos, no podamos entre todos aliviar tantas miserias, procuremos al menos aliviar la conciencia.

Dr. A. Ruiz.

EL FALLO DEL JURADO

En Almería, á 10 de Octubre de 1901.

El Jurado nombrado para examinar los trabajos que se presentaran en el Certamen de mejoras locales abierto por el periódico EL MUNICIPIO, háse reunido hoy á fin de dar cumplimiento á su honrosa misión.

De sentir es que la feliz iniciativa del periódico y la ayuda resuelta y eficaz del Excmo. Ayuntamiento, de la Cámara de Comercio y del Círculo Mercantil, para que ese concurso fuera una autorizada y cumplida manifestación de las necesidades de Almería y de la manera de satisfacerlas á fin de *colocar* nuestra ciudad á la altura que corresponde á todo pueblo progresivo, no hayan despertado el patriótico interés y el legítimo entusiasmo de cuantos pudieran contribuir con sus ideas, con sus luces y su competencia á una obra tan hermosa y tan redentora.

Solo un trabajo se presenta en el concurso abierto, y á examinarlo quedan reducidas las funciones del Jurado, el que, bien deseaba poder invertir más tiempo en el estudio y calificación de mayor número de producciones. Tiene por lema ese trabajo *Al-meriyat en el siglo XX*, y es clara la revelación de la competencia, de la laboriosidad y del patriotismo de su autor, el que se ajusta en un todo á las bases reguladoras del Certamen, por lo que después de aplaudir y elogiar debidamente la obra de referencia, acordamos otorgarle un premio de 500 pesetas, de las que deberá satisfacer 315 el Excelentísimo Ayuntamiento, 155 la Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil y 30 el periódico EL MUNICIPIO, por corresponder esa proporción á las sumas ofrecidas como estímulo y recompensa á los que resultaran laureados.

El Jurado, después de dictar por unanimidad su fallo, procede á abrir la plica que contiene el nombre del autor del trabajo que premia, resultando ser D. Gabriel Pradal, para quien acuerda consignar en este acta las alabanzas que merecen sus aptitudes y sus nobles inclinaciones.

José María Muñoz, presidente.— José López Guillén.— José Burgos Tamarit.— Ramón Orozco.— Bernabé Gomez.— Enrique Lopez Rull.— Francisco Rueda Lopez.— Baldomero García Blanes.— Carlos Gi-

meñez Orozco.— Trinidad Cuartara.— Amador Ramos Oller, secretario.

Rectificaciones

En la publicación de la Memoria de D. Gabriel Pradal, premiada en el Certamen de mejoras locales, se cometieron repitidas equivocaciones que tenemos interés en salvar. Todas ellas aparecen en la página 3.^a de nuestro número 19, columna 2.^a

En primer término, figura como valor aproximado del edificio llamado de los Algribes el de 5.000 pesetas, debiendo ser el de 5.000, según aparece en el original de referida Memoria.

Después se señalan 18 pesetas metro al trozo de terreno situado entre las calles Javier Sanz, Eguillor y Rambla del Obispo, y 588 10 al importe de ese trozo, debiendo haberse puesto 25 pesetas al metro y 45.000 al valor de la superficie total.

Ultimamente dejó de consignarse el siguiente párrafo: «Parcela de terreno sobrante de la vía pública, situada en la calle de Chafarinas, junto al Cuartel de la Misericordia, de forma irregular, con 10 metros de fachada á dicha calle.—Superficie, 58 metros con 81 decímetros. Valor aproximado, á 10 pesetas metro, 588 10 pesetas.»

Mucho sentimos los errores cometidos, por los cuales pedimos perdón á nuestros lectores, y más especialmente al autor de la Memoria, Sr. Pradal.

Junta de Obras del Puerto

EL VIAJE DEL PRESIDENTE

Llegó á Madrid el Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Almería. ¿A qué?

No lo sabemos. Si hubiera sabido refrenar su impaciencia, ó si otros asuntos no hubieran llamado más su atención, seguramente hubiera aguardado á que el Sr. Molin diera por terminados sus proyectos del plan general de obras.

No sucedió así, y la razón de ello la conocerá el Sr. Roda. Nosotros solo podemos decir que, según afirmación de este señor, el ministro ha librado por centésima vez las 30.000 pesetas para el afirmado del andén de costa.

Para ese viaje pudo haber escusado alforjas el novél presidente de la Junta de Obras del Puerto.

Las 30.000 pesetas concedidas, si es que llegan á Almería, y lo dudamos, porque precedentes existen, no resolverán ningún problema, á no ser que quera mos calificar de tal al hecho de arrojar unos cuantos centímetros de grava en una reducida extensión.

Ese viaje, esas influencias gastadas para la adquisición de varios carros de piedra machacada, que á malas penas darán de comer á una veintena de hombres por espacio de 30 días, representan molestias y derroche de relaciones en baldío. Hubiéranse guardado para mejor ocasión, para la que el Ingeniero ha de ofrecer con su plan general de obras, y nadie hubiera dudado de la sinceridad del viaje á la Corte. La sin probada razón de él, dá lugar á la sospecha, y encierra la inocente idea de que los políticos pueden en toda ocasión alucinar con sus palabras á los que desde nuestras modestas posiciones nos preocupamos de los intereses del pueblo.

No, Sr. Roda. Vd. habrá ido á la Corte á lo que sea; pero á ella no le han llevado los intereses del puerto de Almería.

DE COLABORACIÓN

La cuestión de Gibraltar

La discusión habida en el Parlamento inglés con motivo de la interpelación hecha al gobierno por el diputado señor Gibson Bovoies, que ha formado parte de la comisión investigadora de los trabajos de construcción del puerto y defensas de Gibraltar, ha puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión referente á dicha plaza fronteriza en sus relaciones con España.

Esto originó vivas controversias en la prensa periódica, atribuyéndolo unos á maniobras de las ambiciones británicas, llegando su fantasía hasta suponer la probabilidad de una invasión y ocupación de parte del campo fronterizo, mientras otros incurriendo en el defecto contrario han considerado la cosa como una genialidad de dicho diputado sin otro alcance ni significación al proponer tal debate que su propia iniciativa, atacada de la fiebre imperialista que la domina.

Nosotros que consideramos esta cuestión por su magnitud y transcendencia suficiente para que preocupe, no tan solo á los hombres que dirigen los destinos de España, sino á cuantos pueblan su territorio, ni incurrimos en los pesimismo de unos ni en los ligeros optimismos de los otros, sino que ateniéndonos á los hechos pasados que la historia con su imparcialidad nos relata, hace que quedemos en un justo medio, é inspirándonos en sentimientos de prudencia, estimemos que debemos prepararnos para las contingencias que el porvenir nos reserve.

Desde el célebre tratado Utrech que puso término á la guerra de sucesión que por espacio de siete años ensangrentó el suelo de nuestra Patria, y por virtud del cual quedó sancionado casi sin nuestra intervención el inicuo despojo de que fuimos objeto por los ingleses de la plaza de Gibraltar hasta nuestros días, los hechos han venido á demostrar que unas veces por tolerancias mal tenidas de nuestros gobiernos, otras por razones de humanidad, y siempre por debilidad, ha ido ensanchándose el territorio que delimita dicha plaza, en perjuicio notorio y evidente, como es natural, de nuestro derecho é intereses.

No es de ahora el mal que lamentamos, ni cabe exigir la culpa á nuestros presentes gobernantes. No. Todos hemos contribuido y laborado, tanto los elementos directores como los dirigidos, al estado actual de cosas; y lo que es más triste y de lamentar, que hasta ahora no exista un verdadero estado de opinión que decida á imprimir carácter entre los diversos aspectos que la solución de tan complicado problema encierra. Esto que ha sido la causa determinante de que en el pasado siglo hallamos perdido sin honra ni provecho nuestro inmenso imperio colonial en ambos hemisferios, mucho nos tememos que de nada nos sirva la experiencia teniendo tan reciente la lección recibida en la guerra sostenida con los Estados Unidos de América, y se nos venga encima la cuestión de Gibraltar encontrándonos tan desorientados y faltos de elementos de resistencia como siempre.

Recientemente, y en una revista notable de nuestro país, se publicó un artículo interesante debido á la pluma del eminente político británico, quien sabe si como en desagravio de su discurso titulado «España é Inglaterra» escrito, según expresa su autor, como *prenda de su amor á España, y de su deseo de que los dos países permanezcan unidos para engrandecimiento de ambos.*

Haciendo la síntesis de dicho trabajo, se obtiene la siguiente conclusión: Tanto en la paz como en la guerra á España, le conviene ser aliada de Inglaterra. En el primer caso no negaremos los beneficios que se obtienen en nuestro país con la exportación á los mercados ingleses de la tercera parte de los productos que constituyen el total del valor de su comercio, unos para ser consumido y otros para ser transportados á distintos puntos; pero también se nos concederá aparte de la ventaja que á su vez reporta á aquella nación este cambio recíproco de intereses, que no es precisamente por llamarse España, por lo que el comercio inglés nos muestra su preferencia, sino porque las frutas y minerales en su variedad de clases, que es lo que constituye la base de su tráfico no lo encuentran en las condiciones de bondad ni de baratura que en nuestro país, pues de no ser así, bien seguro es que no mostrara tal preferencia.

Que España é Inglaterra se complementan; aquel, como país productor y éste como consumidor, ¿quién lo niega? Pero de esto que nadie desconoce á que se invoque como fundamento tal comunidad de intereses para cimentar alianzas de otro orden que no sean puramente comerciales, hay gran distancia; que no creemos haya ningún gobierno que se atreva á salvar.

Todo lo que se relaciona con la plaza de Gibraltar guarda tan íntima relación con nuestras posesiones del litoral de Africa, y aun con el imperio de Marrue-

cos, que no es posible ocuparse de aquella sin que por acción refleja venga a repercutir en los últimos y teniendo en cuenta la suma de intereses que España representa, su posición geográfica y lo mucho que aventuramos, á nadie más que á ella conviene conservar el *status quo* y no dar protesto ni motivo para que sufra alteración.

España desde sus recientes desastres no debe tener otra mira ni seguir otra política que la de una completa neutralidad, sin otra aspiración que poner los medios para poder llegar á su pronta y completa regeneración, no dejando entre tanto de acumular los mayores elementos de defensa para en el caso de que fuesen necesarios utilizarlos. Es decir, vivir en paz pero preparados para la guerra.

Y no somos partidarios de ninguna clase de alianzas, llámense como se quiera y tengan esta ó la otra finalidad, porque la experiencia nos ha enseñado el poco fruto que de ellas siempre hemos obtenido y lo mucho que nos han costado y que habiéndola de contrar con naciones poderosas, el día del reparto, estas habrían de desempeñar el papel del León; esto sin contar que necesariamente habría de despertar el recelo de los otros pueblos rivales, que por este solo hecho nos tratarían como enemigos, causándonos aun en la paz, todo el mal que pudieran, sin compensación y precipitando los acontecimientos para la guerra, dificultando de este modo nuestra reorganización.

Si desgraciadamente para España en caso de una guerra entre otras naciones, por más esfuerzos que hiciera para mantenerse en una absoluta neutralidad, se viese obligada por la tentativa de alguna de las partes beligerantes contra su territorio á tomar una parte activa, ¿á qué lado deberá inclinarse? Este es el problema que se había de presentar á la consideración de nuestros hombres de gobierno y de cuya solución hecha con más ó menos acierto, habría de depender la seguridad é integridad de sus posesiones.

X.

EN LA AUDIENCIA.

Hoy ha hecho su debut como orador forense en esta Audiencia, el novél letrado D. Julio Abad Perez, uno de los jóvenes que más esperanzas hace concebir á sus amigos y compañeros, por su discreción y talento, hartamente demostrados en el trascurso de su brillante carrera.

El discurso del debutante ha complacido á cuantos ansiosos de oírle acudieron á la sala de la Audiencia. Por unanimidad fué otorgado al Sr. Abad Perez el título de orador forense. Su peroración, galana en la forma, elocuente siempre y siempre profunda, sirvió de marco elegantísimo á la parte doctrinal, sustentada con el convencimiento de los maestros.

Al terminarla, los expectadores, que eran numerosos, hicieron ostensibles manifestaciones del entusiasmo y agrado con que había sido escuchada.

Un Pepe Jesús más, decían muchos en son de elogio. Un nuevo letrado que en breve podrá co-dearse con los Barroetas, Jesús García, Langles, y demás notabilidades del foro almeriense, repetimos nosotros.

Supresión del Impuesto de consumos Y LA RIQUEZA OCULTA

Esta cuestión tan debatida hace muchos años en todos los sitios, ha surgido de nuevo y da motivo á controversias acaloradas, quizá en mucha parte porque los que de tales asuntos se ocupan fungen un conocimiento imperfecto de los hechos, por la pasión política que los

domine, ó bien por la lucha de intereses encontrados que puede existir.

El impuesto de consumos, de suyo odiado por casi todas las clases sociales, que dá motivo á serios disgustos y graves conflictos para llevar á cabo su recaudación, bien sea por administración de los municipios, por arrendamiento parcial ó total, ó por repartimiento en último término, es el azote de la clase media que continuamente lo sufre, y motivo de luchas intestinas en casi todas las localidades para su derrama y cobranza.

Estas luchas, por regla general, degeneran en actos político-locales.

Muchas veces, por todos, á todas las horas y en todos los sitios, se ha venido hablando de la riqueza oculta, generalmente por los grandes propietarios, que no tributa al Estado ni á los municipios, y esta ocultación, descubierta, y obligada á tributar inflexiblemente, pudiera servir de compensación á los ingresos del Tesoro por el impuesto de consumos.

Más como para llevar á cabo tal descubrimiento y por ende aquellos ingresos se necesite cierto tiempo, dada nuestra peculiar manera de ser, bueno fuera que se emprendiera dicha obra regeneradora y periódicamente llegar á la consecución del fin tan deseado.

Los Ayuntamientos por otra parte se evitarían penosos trabajos y graves disgustos con dicha supresión. Y no es que nuestros juicios sean hijos de ideas fantásticas, porque en muchos casos la experiencia nos lo ha demostrado.

Que existe mucha riqueza inmueble oculta en todos los sitios, nadie lo ignora; y á demostrarlo una vez más viene un caso no hace muchos años acaecido, cuyas referencias para nosotros son del todo autorizadas. Fué nombrada una comisión técnica de ingenieros y ayudantes de Obras públicas para el descubrimiento y medición de ciertos terrenos ocultos; se personó en el campo de sus operaciones con planos y carta geográfica á la vista. Llevando á cabo dichos trabajos, observó que parte de aquellos no pertenecían ni á una ni á otra provincia limítrofes, ni tampoco á la jurisdicción de una nación vecina, que también limitaba, ni tampoco, por último, al Estado ni particular alguno. La cosa no deja de tener gracia.

Dicho personal facultativo consultó el hecho con la superioridad, esta averiguó por fin quién era el propietario del dominio directo y útil; pero como fuera un personaje adscrito á la política, hubo de ordenar á sus subordinados que cesaran en la inspección.

Esto, que es el colmo de la inmoralidad administrativa que siempre combalimos, es muy común, y persiguiéndola con carácter férreo, así como las muchísimas rotaciones arbitrarias no legitimadas, produciría pingües ingresos al Tesoro público, en beneficio de la rebaja ó total supresión del impuesto de consumos.

Además, con una buena clasificación, más amplia que la actual, se conseguiría sin disputa alguna los fines que se persiguen, y rebaja de cupos en territorial, urbana y pecuaria hasta el nivel de como la tienen en Francia, que es al diez por ciento.

El actual Presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, se ha hecho eco en principio de esta demanda de la opinión, y dícese que piensa acometer tal reforma, pero que para llevarla á cabo se necesitan por lo menos diez años, con lo cual en manera alguna nos mostramos conformes.

La total supresión del siempre odiado y por todos odiado impuesto de consumos, se puede hacer en mucho menos tiempo; castíguese con mano fuerte á los ocultadores de vastísimas extensiones superficiales, á los que hayan cometido rotaciones arbitrarias en los montes públicos, á la riqueza mobiliaria, y á cuanto revista un carácter puramente supérfluo ó de lujo, y beneficiése á los consumidores de los artículos de primera necesidad que son los de comer, beber y arder.

Todo lo que esto no sea, es contra-productivo, y nada justo ni equitativo; los obstáculos que se opongan á tal reforma son completamente egoístas, y á combatirlos se impone la necesidad de una pronta y eficaz acción gubernamental.

El bien general, es siempre antes y más respetable que el egoísta y particular.

NOTICIAS LOCALES.

Tipógrafos.

Los simpáticos cajistas de Almería se han constituido socialmente bajo el título de *Asociación del Arte de imprimir*.

Mucho celebramos su decisión, y mucho nos alegraremos que resulte en beneficio de tan útiles como desatendidos obreros, dignos de mayores consideraciones de las que hoy disfrutan.

Actuación.

Algunos señores pertenecientes á la *Cruz Roja*, nos manifiestan que las peticiones de dinero que en nombre de esta Institución se han dirigido al Municipio, para la creación de nuevas *Casas de Socorro*, son ajenas por completo al señor Presidente de la Corporación y á su Junta Directiva, obediendo solamente á ociosidades que se le pondrán debido correctivo.

Elección de cargos.

Los de la Junta Directiva del *Círculo republicano*, se efectuará el próximo domingo, á las diez de la mañana, en los salones de la sociedad, calle de Castelar, núm. 3.

Dificultades.

Tropiezan con todas las dificultades de una seria oposición de las clases mercantiles, el proyecto de arrendamiento de los arbitrios de la Junta de Obras del Puerto.

Otro vapor.

Ha salido para Barcelona el comerciante D. Juan Díaz á formalizar el depósito de abanderamiento del nuevo vapor de esta matrícula titulado *Industria*.

Campaña uvera.

Toca á su término la vendaja de uvas.

Según informes, que por exactos tenemos, la exportación de tan rico fruto excede este año de un millón de barriles.

Los precios que se reciben, continúan siendo remuneradores.

Elecciones.

Los distintos partidos políticos de la localidad se aprestan para la lucha electoral que ha de verificarse en el próximo día 10 de Noviembre.

Con este motivo circulan candidaturas, algunas inverosímiles.

Escritientes.

La plantilla de escribientes de las oficinas facultativas de Obras del Puerto, se ha aumentado con seis temporeros, que sin levantar cabeza se ocupan diariamente en pasar á limpio los borradores de la memoria y presupuestos del plan general de las Obras del Puerto, cuyo proyecto está ultimando el Director facultativo Sr. Moliné.

Urinaríos.

En la Plaza de la Constitución han sido instalados dos bonitos urinaríos, de una plaza cada uno, construido por la industria almeriense, en los talleres de D. Francisco Oliveros.

Inmediatamente se colocarán tres más de esos necesarios recipientes en los paseos públicos.

A Madrid.

Una vez que por el Ingeniero-director se dé por definitivamente ultimado el plan general de Obras del Puerto, y haya sido informado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, una numerosa comisión, compuesta por representaciones de los organismos locales de carácter oficial, Cámara de Comercio, *Círculo Mercantil*, Prensa, Sociedades obreras, etc., se dice que irá á Madrid á gestionar consignación bastante para las obras.

Lotería.

El premio gordo de Navidad comienza á preocupar á las gentes.

Ya se han constituido sociedades que aspiran al disfrute de los 5.000.000 de pesetas.

Acuerdos.

Entre otros importantes acuerdos tomados en reciente reunión de la Junta Directiva del *Círculo Mercantil*, figura el de hacer un estudio detenido del pre-

supuesto municipal, una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento; presentar las reclamaciones á que diere lugar, si aparece con *déficit*, y combatir, en período legal, la imposición de arbitrios extraordinarios; y, en último caso, procurar que de su tarifa desaparezcán las anomalías que encierra.

LOS EMBARCADEROS de Alquife.

La prensa de Madrid, en un momento dado y como si respondiese á una consigna, se ha opuesto resueltamente á la aprobación del proyecto de los embarcaderos de minerales que la empresa Alquife pretende construir en nuestra playa de Levante, fundándose para su oposición en los perjuicios que esos embarcaderos han de producir á Almería.

Mientras los periódicos madrileños dedican tan inusitada atención á este asunto que á nosotros directamente atañe, la prensa local se mantiene en una estudiada reserva.

No comprendemos el silencio de nuestros compañeros; porque si esos embarcaderos son perjudiciales, como los grandes rotativos afirman, el decoro profesional nos impone el deber de ponernos á la vanguardia de los que combaten el proyecto; y si no son perjudiciales para Almería, si la guerra que se les hace obedece á mezquinas aspiraciones ó á egoísmos injustificados, ese mismo decoro obliganos á colocarnos al lado del proyecto, levantando con nuestra pluma fuertes murallas que lo defiendan del ímpetu y de la acometividad de las malas pasiones. A todo tenemos derecho menos al silencio cuando tan encarnizadamente se discuten asuntos como este. Es preciso que la prensa de Almería hable y que ante su palabra brille la verdad resplandeciente y pura.

La Crónica Meridional, aludida directa aunque inutilmente por *El Nacional* de Madrid, debe decir si efectivamente su redacción es contraria á la construcción de los embarcaderos de la compañía Alquife, y la razón á razones que para ello tenga. El mismo *Regional*, que da cabida en sus columnas á los escritos del Sr. Casas, entusiasta defensor del proyecto, debe manifestar también su propia opinión, ó cuando menos hacer público si acepta íntegramente la de su colaborador Sr. Casas. Los demás periódicos locales que tanto interés manifestaron siempre en los asuntos con nuestro puerto relacionados, deben expresar claramente lo que sobre el particular conozcan, única manera de que la opinión no se extravíe por los que con fines interesados pretenden crear atmósferas artificiales.

Nosotros, que no queremos oficiar de *patrón Araña*, decimos francamente, y sin reservas mentales, que los embarcaderos de Alquife, en vez de causar daño á Almería, como pretende hacer ver la prensa de Madrid, han de producir beneficios indudables á nuestra minería, y al país en general, una vez que estén terminados, siendo conveniente en esta época su construcción para facilitar trabajo al numeroso personal obrero que hoy huelga.

Tip. de Fernandez Murcia.

Ayuntamiento de Almería

Alcalde-Presidente

D. José María Muñoz y Calderón

TENIENTES DE ALCALDES

- 1.º D. Manuel González Tamarit
- 2.º » José Pérez López
- 3.º » José Burgos Tamarit
- 4.º » Ginés Terol Llorca
- 5.º » Carlos Giménez Orozco
- 6.º » Fernando García del Pino
- 7.º » Juan Campoy Rapallo

SÍNDICOS

Sr. Conde de Torre-Marín
D. José Laynez y Leal de Ibarra

CONCEJALES

- D. Enrique Paniagua Andrés
» Carlos Granados Ferre
» Antonio Iribarne Scheidnagel
» Guillermo Massa Arévalo
» Braulio Moreno Gallego
» José Fernández Burgos
» José Laynez y Leal de Ibarra
» Rafael Toro Delgado
» Onofre Amat García
» Francisco Laynez y Leal de Ibarra
» Antonio Verdejo Ramírez
» Antonio Acosta Bejerano
» Rogelio Pérez García

COMISIÓN

Presidentes

- D. Manuel González Tamarit
» Sr. Conde de Torre-Marín
» D. Enrique Paniagua Andrés
» Carlos Granados Ferre
» Braulio Moreno Gallego

Diputación Provincial

Presidente

D. Manuel Martínez García

Vice-presidente

D. José Batlles Benítez

Vice-presidente de la Comisión provincial

D. José Espinar Garrido

Vocales

- D. Enrique Suárez Enriquez
» Juan Figueras de Vargas y Coche
» Manuel Enciso Gil
» Diego Lopez del Arrenal

Junta de Obras del Puerto

Presidente

D. José Giménez Ramírez

Vice-presidente

D. Francisco Laynez Leal de Ibarra

Vocales

- D. José C. Casas
» Luis Gay Marco
» Fausto Romero
» Guillermo Verdejo Ramirez
» Juan Muro

Audiencia y Juzgados

Sección 1.ª

- D. Esteban Pérez Torres
» Manuel Jesús Carames
» Joaquín Navarro Serna

Ornato, Policía Urbana y Es...

Presidente

D. José Pérez López

Vocales

- » José Burgos Tamarit
» Antonio Iribarne Scheidnagel
» Guillermo Massa Arévalo
» Nicolás del Orbe Rodríguez

Aguas

Presidente

D. Juan Campoy Rapallo

Vocales

- » Guillermo Massa Arévalo
» José Fernández Burgos
» Francisco Laynez
» Antonio Acosta Oliver

Abasto y Mercado

Presidente

D. Ginés Terol Llorca

Vocales

- » Juan Campoy Rapallo
» Sr. Conde de Torre-Marín
» José Fernández Burgos
» Antonio Verdejo

Festejos

Presidente

D. Carlos Giménez Orozco

Vocales

- » Rafael Toro Delgado
» Carlos Granados Ferre
» José Laynez y Leal de Ibarra
» Juan Campoy Rapallo

Montes, Cementerios y Policía Rural

Presidente

D. Fernando García del Pino

Vocales

- » Enrique Paniagua Andrés
» Rafael Toro Delgado
» Antonio Iribarne Scheidnagel
» Onofre Amat García

Instrucción Pública

Presidente

D. José Burgos Tamarit

Vocales

- » Onofre Amat García
» José Fernández Burgos
» Fco. Laynez y Leal de Ibarra
» Enrique Paniagua Andrés

Beneficencia y Sanidad

Presidente

Sr. Conde de Torre-Marín

Vocales

- D. Guillermo Massa Arévalo
» Rafael Toro Delgado
» Antonio Verdejo Ramirez
» Fco. Laynez y Leal de Ibarra

Alumbrado

Presidente

D. José Laynez y Leal de Ibarra

Vocales

- Sr. Conde de Torre Marín
D. José Fernández Burgos
» Antonio Acosta Bejerano
» Guille. mo Massa

Ordenanzas Municipales y Reglamento de las secciones

Presidente

D. Juan Campoy Rapallo

Vocales

- » Onofre Amat García
» Fco. Laynez y Leal de Ibarra
Sr. Conde de Torre-Marín
D. Carlos Granados Ferre

Juntas de Obras del Puerto

Vocales

- D. Antonio Iribarne Scheidnagel
» Fco. Laynez y Leal de Ibarra

CIVILIZACIÓN

- D. Onofre Amat García
» Fernando García del Pino

Secretaría

SECRETARIO

D. José Trujillo Torres

OFICIALES

- 1.º D. Joaquín Laynez Leal de Ibarra
 - 2.º » Manuel García López
 - 3.º » Sebastián de Velasco
 - 3.º » Braulio Ramón Oña
 - 4.º » Luis Acuña Gómez
 - 4.º » Carlos Coca y Coca
- De actas—Salvador Campos Mora

Contaduría

Contador

D. Mariano Sanchez Gutierrez

Oficial

- » Francisco Erasó

Depositaria

Depositario

D. Joaquín Cassinello Vivas

Oficial

- » Francisco Sánchez Ramón

Arquitecto

D. Trinidad Citarra Casinello

Ayudante

- » Gabriel Pradal Ruiz

Jefe de la Guardia Municipal

D. Juan Perez Ruiz

Jefe de Serenos

D. Pedro Tamarelli S. Fortúa

Diputados

- D. Luis Gimenez Ramirez (electo)
» Juan A. Gimenez Orozco id.
» Francisco Soto Fuentes id.
» José Lopez Cambronero id.

Secretario

D. Pedro Iena Sicilia

Oficial 1.º

D. Baldomero Perez Gomez

Contador

D. Antonio Bolver Pereira

Depositario

D. Juan Montora y Góngora

Director de los Establecimientos Benéficos

D. Enrique Salmerón Vivas

Arquitecto provincial

D. Enrique Lopez Rull

Director de caminos provinciales

D. Lorenzo Riera

Comisión mixta

Coronel Sr. Andreu
T. Coronel » Clares
» » Requena

Comandante » Melero
Diputado » Enciso
» » Lopez del Arrenal

Secretario » Tena Sicilia
Oficial Mayor » Capitán González

Ingeniero-Subdirector

D. Francisco Javier Cervantes

Ayudante primero

D. Juan Llamas

Ayudante segundo

D. Fudoxio Santaolalla é Inigo

Fieles de Báscula

D. Tomás Silva Perez

» José Burgos Cañizares

Sección Administrativa

Secretario

D. Antonio Moreno Nieto

Vice-Contador

D. José Nieto Robles

Delegado del Gobierno

D. Dario de la Revilla

Fieles de Tinglados

D. José Orta Bautista

» Pedro Valenzuela

JUZGADO DE INSTRUCCION

Calle Real núm. 69.

Juez

D. Francisco Delgado Iribarren

Secretario

D. Francisco Gomez Mirón

Escribanos

D. Ignacio Pino Matienzo

» José Martinez Duimovich
» José Moreno

JUZGADO MUNICIPAL

Juez

A. Francisco Garcia Peinado

Fiscal

D. Andrés Cassinello García

Juez suplente

D. Antonio García García

Secretario

E. Eduardo Morcijo